

DECRETO № 793

TEMUCO,

2 9 MAYO 2014

## **VISTOS:**

1.- La solicitud de Transferencia de Patente

2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº

3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

## **DECRETO:**

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la <u>Transferencia</u> de la patente que a continuación se indica:

Rol

: 2-20628

Clasificación

: SUCURSAL

Actividad Económica

: RESTAURANT COMERCIAL

Código Actividad

: 552.010

Dirección Comercial

: INTERIOR MERCADO 30

Nombre del Comprador

: SOCIEDAD GASTRONOMICA RODRIGUEZ

Y RODRIGUEZ LTDA.

RUT Comprador

: 76.326.647-8

Dirección Particular

: MANUEL RODRIGUEZ N°960

Nombre del Rep. Legal

: RODRIGUEZ CARRASCO ALVARO LITO

Rut Rep. Legal

Nombre del Vendedor

FERREIRA GUINEZ CLARA

RUT

Dirección Particular

Fecha de Solicitud : 22.05.2014

Transferencia Nº : 49

Fecha

: 22.05.2014

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

TEMUCO

SECRETARIO MUNICIPAL

LBG/MRU/gra

Oficina de PartesRentas (Digital)

"Por Orden del Alcalde"

ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR ADM. Y FINANZAS